



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ACUERDO REGIONAL N° 135-2021-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 16 días del mes de Marzo de 2021, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, siendo un punto de agenda en el desarrollo de la presente sesión respecto al Informe del Director Regional de Salud sobre los avances de la suscripción del Convenio de prestación con el Seguro Social de Salud ESSALUD, el Hospital La Oroya y la DIRESA del Gobierno Regional Junín para la atención de asegurados al SIS en la Provincia de Yauli – La Oroya. El Director Regional de Salud señaló que como antecedente se tiene un documento del 02 de setiembre del año 2013 donde se firmó el primer convenio de intercambio prestacional entre lo que corresponde al Gobierno Regional Junín a través de la unidad de seguros públicos el SIS que es el Seguro Integral de Salud y la baja de ESSALUD. El año 2017 hubo una adenda adicional, y el año 2019 salió el Decreto Legislativa N° 1302 la cual optimiza el cambio prestacional de salud en el sector público más o menos es una norma marco la cual permite realizar ese tipo de convenios, con relación a ello se ha tenido reuniones ya con el ESSALUD, si se dan cuenta en el análisis se ve que en uno de los ítems a considerar es la tarifa aprobada por ambas partes, en ese sentido como Dirección Regional de Salud se ha realizado una estructura de costos la cual se ha mandado tanto a ESSALUD para que ellos lo puedan validar y puedan aprobar esa estructura de costos, esa estructura de costos también fue enviado al MINSA, y el MINSA también envió a ESSALUD para que puedan validar la estructura de costos, a la fecha se está a la espera de esa respuesta a pesar de los múltiples documentos que se han enviado, a través de la Dra. Ana se va enviar todos los cargos de los documentos enviados tanto al ESSALUD como al Ministerio de Salud haciendo de conocimiento el problema, como se indicó se ha avanzado, se ha ejecutado y proyectado la documentación respectiva con relación a la DIRESA ya queda en manos de ESSALUD aprobarlo y tener por fin firmado el convenio, entendiendo que eso es un acto bilateral, no solamente es DIRESA, sino que también tiene que ver aprobación de ESSALUD, justamente ahí se tiene el problema, la Red de Salud de Yauli – La Oroya está en el marco del convenio prestacional.

Que, ante lo expuesto por el Director Regional de Salud, el Consejero Saúl Arcos Galván, pide que se encargue a la Dirección Regional de Salud y a la Comisión Permanente de Salud del Consejo Regional, realizar las gestiones para coordinar alguna reunión con el Ministerio de Salud para ver la problemática de atención médica en la provincia de Yauli – La Oroya.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Córdova Capuicho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL JUNÍN
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

Que, el Pleno del Consejo Regional acuerda, encargar, a la Dirección Regional de Salud y a la Comisión Permanente de Salud del Consejo Regional realizar las gestiones para coordinar alguna reunión con el Ministerio de Salud para ver la problemática de atención medica en la provincia de Yauli – La Oroya.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, a la Dirección Regional de Salud y a la Comisión Permanente de Salud del Consejo Regional realizar las gestiones para coordinar alguna reunión con el Ministerio de Salud para ver la problemática de atención medica en la provincia de Yauli – La Oroya.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 16 días del mes de Marzo del año dos mil veintiuno.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA